

RESOLUCION N° 0348
EXPEDIENTE N° 2211-7537/83

NEUQUEN, 23 de marzo de 1983.-

VISTO:

La recomendación N° 07/81 de la V Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación realizada en la ciudad de Salta en noviembre de 1981, por la que se aprueban las Pautas Básicas para la Formación Docente del Nivel Primario; y la Recomendación N° 03/82 aprobada por la VI Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación, realizada en Buenos Aires el 10 de junio de // 1982;

La presentación realizada por la Dirección General de Enseñanza Media de los nuevos lineamientos curriculares para la formación de docentes del Nivel Primario; y

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea de Ministros de Educación del país recomienda la aplicación de las Pautas Básicas para la Formación Docente del Nivel Primario en todo el territorio de la República Argentina;

Que conforme a los criterios aprobados por el organismo Federal, cada jurisdicción debe elaborar los Alineamientos curriculares sobre la base de dichas pautas y de acuerdo con sus necesidades y posibilidades;

Que dando cumplimiento a lo precedentemente expuesto, la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, integró una Comisión de Supervisores y Profesores del Nivel Terciario para la elaboración del Anteproyecto de Lineamientos Curriculares, a partir de la consulta a todos los docentes de los Institutos Provinciales, a los Supervisores, Directores y Maestros del nivel primario y de Adultos de la Provincia;

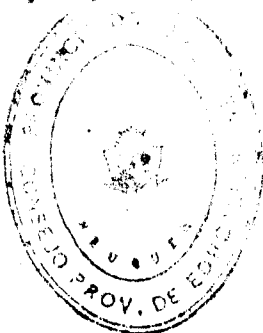
Por ello,

LA INTERVENTORA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E

1°) APRUEBANSE los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente del Nivel Primario que figura como Anexo I de la presente Resolución, los que se aplicarán en todos los Institutos de Formación Docente del Nivel Primario y Escuela del Magisterio, a partir del período lectivo 1983.-

QUEIRA de GIMENEZ
GRAL. SECRETARIA



//..

RESOLUCION N° 0348
EXPEDIENTE N° 2211-7527/83

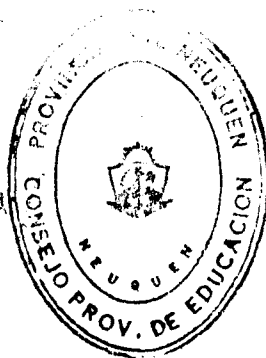
// 2.-

- 2°) CONSIDERASE como Formación Docente Básica, común a toda carrera docente, los objetivos y contenidos del Área de Fundamentación Teórica aprobados por la Recomendación N° 07/81 de la V Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación y que forme parte del Lineamiento Curricular.-
- 3°) FACULTASE a la Dirección General de Enseñanza Media para que en coordinación con los organismos técnico-docentes de competencia proponga las modificaciones que los avances de la ciencia y la experiencia exijan introducir oportunamente al documento aprobado.-
- 4°) REGISTRESE, dándose conocimiento a todas las Áreas del Consejo Provincial de Educación y SIRESE el presente expediente a la Dirección General de Enseñanza Media para que realicen las correspondientes comunicaciones.-

laf.-

EE CONEJ

ANTONIA FIGUEROA CHIMENEA
DIRECTORA GRAL. SECRETARIA



Fdo.)

Lic. ANA MARIA NUÑEZ
Interventora
Consejo Provincial de Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Tab. 9/10/11
Luis 10/11
88.10.11

88.10.11
Luis 10/11

ACTIVIDAD: 1 - DOCENTE
NIVEL : 4 - TERCARIO
CICLO : 3 - PROFESORADO

PLAN Nro.: 40

MODALIDAD: 13- PROFES.P/ LA EDUC.PRIMARIA RES.PROV.348/83

COD/MATERIA	DESCRIPCION	CANT.HORAS
AREA : 1 - DE FUNDAMENTACION TEORICA		
Año : - 01 -		
2 - REGIMEN ANUAL		
040 01 01-FILOSOFIA DE LA EDUCACION I		2
040 01 02-PEDAGOGIA		3
040 01 03-DIDACTICA GENERAL I		4
040 01 04-PSICOLOGIA EVOLUTIVA		4
040 01 05-HISTORIA Y POLITICA EDUCACIONAL		3
TOTAL HORAS :		16
Año : - 02 -		
2 - REGIMEN ANUAL		
040 02 01-FILOSOFIA DE LA EDUCACION II		2
040 02 02-PSICOLOGIA DE LA EDUCACION		3
040 02 03-DIDACTICA GENERAL II		3
040 02 04-SOCIOLOGIA PARA EDUCADORES		2
TOTAL HORAS :		10
AREA : 2 - DE FORMACION TECNICO-PROFESIONAL		
Año : - 01 -		
2 - REGIMEN ANUAL		
040 01 01-DIDACTICA DE LA LENGUA I		3
040 01 02-DIDACTICA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES I		3
040 01 03-DIDACTICA DE LAS CIENC.ELEM.BASICAS I		3
TOTAL HORAS :		9
Año : - 02 -		
2 - REGIMEN ANUAL		
040 02 01-DIDACTICA DE LA LENGUA II		3
040 02 02-DIDACTICA DE LA MATEMATICA II		3
040 02 03-DIDACTICA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES II		2
040 02 04-DIDACTICA DE LAS CIENC.ELEM.BASICAS II		2
040 02 05-DIDACTICA DE LA EDUCACION MUSICAL		3

ACTIVIDAD: 1 - DOCENTE

PLAN Nro.: 40

NIVEL : 4 - TERCIARIO

CICLO : 3 - PROFESORADO

MODALIDAD: 13- PROFES.F/ LA EDUC.PRIMARIA RES.PROV.348/93

! COD/MATERIA DESCRIPCION CANT.HORAS!

AREA : 2 - DE FORMACION TECNICO-PROFESIONAL

Ano : - 02 -

2 - REGIMEN ANUAL

040 02 06-DIDACTICA DE LA EDUCACION PLASTICA 3

040 02 07-DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA 3

TOTAL HORAS : 19

AREA : 3 - DE PRACTICA Y RESIDENCIA

Ano : - 01 -

2 - REGIMEN ANUAL

040 01 01-OBSERVACION Y PRACTICA I 10

TOTAL HORAS : 10

Ano : - 02 -

2 - REGIMEN ANUAL

040 02 01-OBSERVACION Y PRACTICA II 10

TOTAL HORAS : 10

Ano : - 03 -

1 - REGIMEN CUATRIMESTRAL

040 03 01-RESIDENCIA (PROF.RESIDENCIA) 12

040 03 02-RESIDENCIA (PROF.AYUD.PRACT.Y RESID.) 8

TOTAL HORAS : 20

AREA : 5 - APOYO EDUCATIVO

2 - REGIMEN ANUAL

040 00 01-JEFE DE AREA 12

040 00 02-COORDINADOR INSTITUTO 10

040 00 03-PROFESOR INTEGRANTE DE AREA 2

ACTIVIDAD: 1 - DOCENTE PLAN No. : 40
NIVEL : 4 - TERCARIO
CICLO : 3 - PROFESORADO
MODALIDAD: 13- PROFES.P/ LA EDUC.PRIMARIA RES.PROV.348/83
ESPECIAL.: 19- DEBILES MENTALES RES.PROV.1443/83

COD/MATERIA	DESCRIPCION	CANT.HORAS

		TOTAL HORAS : 24